

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 RECEPCIONADO
 17 DIC 2020
 OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3253/

RETIRO, 17 DIC. 2020

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.656 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/13, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de mano obra (cambiar buje muñones, hacer 04 tapas, escarear bujes, pernos soldar llanta), para Vehículo Municipal Camión PPU FYYZ-20, marca Volkswagen, vía trato directo, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2.- Que el proveedor Sr. Braulio Aravena Maureira, tiene disponibilidad inmediata y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de servicio de mano de obra, (cambiar buje muñones, hacer 04 tapas, escarear bujes, pernos soldar llanta), según presupuesto adjunto emitido por el proveedor Sr. Braulio Aravena Maureira RUT N°8.875.580-4, por un valor de \$182.903 (iva inc).-

2.- IMPUTESE el monto de \$182.903 a la cuenta 22-06-005-001-002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

I. MUNICIPALIDAD
 JEFE ADM.
 Y FINANZAS
 SAMUEL MELLA HERRERA
 Jefe Depto. Adm. y Finanzas
 Autorización Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE
 ADMINISTRADOR
 MUNICIPAL
 POR ORDEN
 DEL ALCALDE
 RETIRO

CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
 Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
 Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 DESPACHADO
 17 DIC 2020
 OFICINA DE PARTES